



Universidad de Huelva

Gerencia
Unidad de Gestión de Personal de
Administración y Servicios

DILIGENCIA para hacer constar que advertido error material en el Acuerdo del Tribunal de Valoración de fecha 7 de julio de 2022, por la que se publica la Relación definitiva de las puntuaciones obtenidas en la fase de Concurso nuevo ingreso Categoría Técnico/a Auxiliar de Servicios de Conserjería (Anexo I) el día 8 de julio de 2022, se procede a su corrección:

Donde dice: «APELLIDOS Y NOMBRE: RODRÍGUEZ TOSCANO, JOSEFA PAS»

Debe decir: «APELLIDOS Y NOMBRE: RODRÍGUEZ TOSCANO, JOSEFA»

En Huelva a 21 de julio de 2022

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Manuel Jesús Pavón Lagares

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959218106-959218107
Fax: 959218110
Email: seccion.pas@sc.uhu.es

uhu.es

Código Seguro De Verificación	afhgv7obzWlky1h88KOpFQ==	Fecha	21/07/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Manuel Jesús Pavón Lagares		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/afhgv7obzWlky1h88KOpFQ=	Página	1/3





ANEXO I
RELACIÓN DEFINITIVA DE PUNTUACIONES OBTENIDAS EN LA FASE DE CONCURSO
NUEVO INGRESO CATEGORÍA TÉCNICO/A AUXILIAR DE SERVICIOS DE CONSERJERÍA

NIF/NIE/PASAPORTE	APELLIDOS Y NOMBRE	ADAPTACIÓN S/N	2. a) EXPERIENCIA PROFESIONAL Y ANTIGÜEDAD			2. b) FORMACIÓN	2. c) SUPERACIÓN CONVOCATORIAS ACCESO ANTERIORES SIN PLAZA	PUNTUACIÓN TOTAL FASE CONCURSO	OBSERVACIONES
			UNIVERSIDAD DE HUELVA	OTRAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS	OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS				
9646	VAZQUEZ DIAZ, JOSE	N	26,25	0	0	26,25	0	4	30,25
4595	VELEZ VELEZ, MANUELA MARIA	N	0	0	0	0	4,75	0	4,75
0603	VILLAFÁÑEZ, JORGE GABRIEL	N	0	0	0	0	4,75	0	4,75

OBSERVACIONES

- (1) Régimen Jurídico: No se acredita el Régimen Jurídico (PERSONAL LABORAL) establecido en las bases de la convocatoria (Base sexta, apartado 2.a).
 - (2) Categoría: No se acredita la CATEGORÍA (Técnico/a Auxiliar de Servicios de Conserjería o Ayudante de Servicios de Conserjería) establecida en las bases de la convocatoria (Base sexta, apartado 2.a).
 - (3) Principios: No se acredita que la experiencia profesional en las Categorías y Régimen Jurídico exigidos en la convocatoria se ha adquirido por la superación de procesos efectuados de acuerdo con los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad (Base sexta, apartado 2.a).
 - (4) Superación de convocatorias: No acredita certificado de superación de convocatorias de acceso anteriores (Base sexta, apartado 2.c).
 - (5) Acreditación fuera de plazo en superación de convocatorias de acceso anteriores.
 - (6) No se acredita méritos para baremar.
 - (7) Corrección en baremación de méritos.
- UHU: UNIVERSIDAD DE HUELVA
UAPP: OTRAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS
AAPP: OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Código Seguro De Verificación	afhgv7obzWlky1h88KOpFQ==	Fecha	21/07/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Manuel Jesús Pavón Lagares		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/afhgv7obzWlky1h88KOpFQ=	Página	3/3

